



Manizales, 26 de enero de 2010

Señor  
PROVEEDOR DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA DE CALDAS S.A. E.S.P.

ASUNTO: Fecha limite recepción facturas.

Las siguientes son las fechas límites de recepción de facturas en el Almacén General de la CHEC S.A. E.S.P. durante el presente año, las cuales deben ser tenidas en cuenta para la programación de los respectivos despachos:

ENERO	28
FEBRERO	25
MARZO	26
ABRIL	29
MAYO	27
JUNIO	25
JULIO	29
AGOSTO	27
SEPTIEMBRE	29
OCTUBRE	28
NOVIEMBRE	26
DICIEMBRE	10

Se debe dar estricto cumplimiento a las fechas aquí indicadas, sin excepción alguna. Materiales entregados después de dichas fechas, las facturas deben hacerse con fechas del mes siguiente.

Agradecemos la atención,

Cordialmente,

MARIA CLEMENCIA GIL ZAPATA  
Profesional Proceso de Abastecimiento